



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN R. N° 290 -2022-UNFV

San Miguel, 23 de mayo de 2022

**Visto**, el Oficio N° 246-2022-ICINV-VRIN-UNFV de fecha 06.04.2022 del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del Proyecto denominado **SIMPOSIO IDEAS PARA HACER SINERGIAS EN INVESTIGACIÓN. FORTALECIENDO LAS COMUNIDADES DEL CONOCIMIENTO**; así como su inclusión en el Plan Operativo Institucional 2022; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 145°, inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Rector, entre otras, dirigir la actividad académica, de investigación, de proyección social y extensión universitaria y cultural de la universidad; así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución R. N° 4195-2018-CU-UNFV, se aprobó el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal; asimismo, con Resolución VRIN. N° 038-2018-UNFV, se aprobó Reglamento de Fomento a la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, con Oficio de Visto el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores remite para su aprobación el desarrollo del Proyecto denominado **SIMPOSIO IDEAS PARA HACER SINERGIAS EN INVESTIGACIÓN. FORTALECIENDO LAS COMUNIDADES DEL CONOCIMIENTO**, tiene como objetivo general fomentar nuevas investigaciones y comunidades del conocimiento, basada en redes;

Que, mediante Oficio N° 534-2022-OCPL-UNFV de fecha 12.04.2022 la Oficina Central de Planificación, concluye que el Simposio titulado “Ideas para hacer sinergias en investigación: Fortaleciendo las comunidades del conocimiento” presentado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación, es una actividad financiada que no generará ingresos, su financiamiento de gastos, así como su inclusión en el Plan Operativo Institucional 2022, deberá formalizarse mediante acto resolutivo correspondiente;

En mérito a la opinión favorable de la Oficina de Planificación en Oficio N° 534-2022-OCPL-UNFV de fecha 12.04.2022 y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 246-2022-VRIN-UNFV de fecha 12.05.2022;

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV de fecha 03.03.2022;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** –Incluir en el Plan Operativo Institucional 2022, el Proyecto denominado **SIMPOSIO IDEAS PARA HACER SINERGIAS EN INVESTIGACIÓN. FORTALECIENDO LAS COMUNIDADES DEL CONOCIMIENTO**, propuesto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad.

...///





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

### Cont. RESOLUCIÓN R. N° 290 -2022-UNFV

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Aprobar el desarrollo del evento denominado **SIMPOSIO IDEAS PARA HACER SINERGIAS EN INVESTIGACIÓN. FORTALECIENDO LAS COMUNIDADES DEL CONOCIMIENTO**, propuesto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, llevado a cabo los días 20 y 21 de abril del 2022, mediante la plataforma Microsoft TEAMS y Facebook.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Aprobar el presupuesto de gastos de la actividad aprobada en el artículo precedente de la presente resolución, conforme se detalla a continuación:

CONCEPTO	COSTOS	HORAS	TOTAL
Exposición inaugural del evento	S/ 100.00	02	S/ 200.00

**ARTÍCULO CUARTO.** - El Vicerrectorado de Investigación, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO**  
**RECTORA**



**Abg. HENRY RONALD RAVELO HUERTA**  
**SECRETARIO GENERAL**

DFM-NT 13602